RESOLUCION Nº 264-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2015, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA EL M.H." AD – REFERENDUM I.D. Nº 286.532.-

Asunción, 07 ABR 2015

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME Nº 2846/15), en la que solicita la aprobación del resultado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2015,** convocada por este Ministerio, para *la "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA EL M.H" AD- REFERENDUM. ID: 286.532.*

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 17 de FEBRERO de 2015 fue realizado el acto público de apertura de sobres, el cual se prorrogo hasta el día 23 de FEBRERO de 2015 a falta de oferentes mínimos para la apertura de ofertas, así el 23 de FEBRERO de 2015 contando con la presencia de la Empresa **GMA S.R.L,** cuya revisión de sobre de oferta culmino sin objeción alguna.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación **Nº 22/2015,** donde manifiesta que la Oferta presentada por la firma comercial **GMA S.R.L,** se ajusta plenamente a los requerimientos técnicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; **y sugiere la adjudicación en base al Art. 34 inc "C" de la Ley 2051/03 y de la siguiente manera:**

Item*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario	Precio Total
1	Olla teflonada con tapa de vidrio	MTA	BRASIL	Unidad	1	300.848	300.848
2	Hervidora teflonada con tapa de vidrio	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	1	82.755	82.7
3	Vasos largos para agua transparente	NADIR	BRASIL	Unidad	49	4.185	20

MINISTERIO DE HACIENDA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PAZ Y JUSTICIA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – DIRECCIÓN

RESOLUCION Nº 261-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2015, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA EL M.H." AD – REFERENDUM I.D. Nº 286.532.-

4	Platos playos de porcelana color blanco	SELECTA	CHINA	Unidad	50	10.125	506.250
5	Platos hondos de porcelana color blanco	SELECTA	CHINA	Unidad	24	10.125	243.000
6	Cuchillos totalmente de acero inoxidable 18/10	STAINLESS	CHINA	Unidad	50	5.603	280.150
7	Tenedores totalmente de acero inoxidable 18/10	STAINLESS	CHINA	Unidad	50	5.603	280.150
8	Cucharitas totalmente de acero inoxidable	STAINLESS	CHINA	Unidad	50	5.603	280.150
9	Tacitas p/café con platitos de porcelona blanca	SELECTA	CHINA	Unidad	50	10.328	516.400
10	Tacitas p/café con leche o té con platitos de porcelana blanca	SELECTA	CHINA	Unidad	50	10.328	516.400
11	Jarras para agua de Acero Inoxidable	VINOD	CHINA	Unidad	4	70.740	282.[illegible]
12	Bandejas redondas para mozos de acero inoxidable	KUTHWELT	CHINA	Unidad	2	45.900	91.[illegible]

MINISTERIO DE HACIENDA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PAZ Y JUSTICIA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – DIRECCIÓN

SIME Nº 2846/15.-

DA/RES/cm

RESOLUCION Nº 264-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2015, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA EL M.H." AD – REFERENDUM I.D. Nº 286.532.-

13	Bandejas p/ensalada	STAINLESS	CHINA	Unidad	2	45.765	91.530
14	Blondas p/bandejas de mozos	OTR	PARAGUAY	Unidad	12	12.000	144.000
15	Termos de 01 Ltr. con asa	BUBBA	EE.UU	Unidad	2	131.625	263.250
16	Termos de 02 Ltrs. con pulsador de líquido	MAST	BRASIL	Unidad	2	220.118	440.236
PRECIO TOTAL							**4.524.944**

Que en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que la Ley Nº 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere."***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

SIME Nº 2846/15.-

DA/RES/cm

RESOLUCION N° 261-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2015, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA EL M.H." AD – REFERENDUM I.D. N° 286.532.-

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la **Contratación Directa N° 07/2015**, convocada por la Institución para la **"Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor para el M.H." AD-REFERENDUM. ID: 286.532,** y en consecuencia adjudicar a la firma **GMA S.R.L, por un monto TOTAL de Gs. 4.524.944 (guaraníes cuatro millones quinientos veinticuatro mil novecientos cuarenta y cuatro),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), por ser esta la única oferta, de conformidad al Art. 34 Inc. "C" de la Ley 2051/03.

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2015, aprobado por Ley 5386, asignado al MINISTERIO DE HACIENDA.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

LIA PALACIOS
Directora Administrativa

SIME N° 2846/15.-

DA/RES/cm